

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA OROCONTI COMPAÑIA DE TRANSPORTE S. A.-

CUANTIA: INDETERMINADA

5
6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
7 República del Ecuador, hoy día **dieciséis de Abril del año**
8 **dos mil doce**, ante mí, **ABOGADO LUIS ZAMBRANO**
9 **LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTON MACHALA**,
10 comparece, el señor Alex Antonio Maldonado Torres, de
11 estado civil casado, chofer profesional, de nacionalidad
12 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad, Provincia de El Oro, en
13 su calidad de Gerente General de **OROCONTI COMPAÑIA DE**
14 **TRANSPORTE S. A.**, y como tal su representante legal,
15 conforme lo acredita con su nombramiento aceptado e
16 inscrito, quien además comparece debidamente autorizado
17 por la Junta General de Accionistas celebrada el once de
18 junio del dos mil once, se acompañan copias fotostáticas
19 certificadas del nombramiento del compareciente, del Acta de
20 la Junta General y el certificado de cumplimiento de las
21 obligaciones de la compañía OROCONTI COMPAÑIA DE
22 TRANSPORTE S. A., las que formarán parte de esta escritura
23 como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad
24 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de
25 conocer en este acto *doy fe y me presenta* para que eleve a
26 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla
27 así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
28 su cargo, dignese incorporar una de cambio del objeto social y

L. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 reforma de los estatutos sociales de la Compañía OROCONTI
2 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A., contenida en las
3 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
4 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración,
5 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública
6 de reforma de estatutos sociales de la Compañía OROCONTI
7 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A. y formula las
8 declaraciones en ella contenidas, el señor ALEX ANTONIO
9 MALDONADO TORRES, en su calidad de Gerente General de
10 OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A. y como tal su
11 representante legal, conforme lo acredita con su
12 nombramiento aceptado e inscrito, quien además comparece
13 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas
14 celebrada el once de junio del dos mil once.- Se acompañan
15 copias fotostáticas certificadas del nombramiento del
16 compareciente, del Acta de la Junta General y el certificado
17 de cumplimiento de las obligaciones de la compañía
18 OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A., las que
19 formarán parte de esta escritura como habilitantes.
20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** Mediante escritura
21 pública celebrada el veinticinco de mayo de mil novecientos
22 noventa y cinco, ante el Dr. José Cabrera Román, Notario
23 Segundo del cantón Machala, inscrita legalmente en el
24 Registro Mercantil del cantón Machala el veintiséis de mayo
25 del mismo año, se constituyó la compañía anónima
26 denominada OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A.-
27 **DOS:** La Junta General de OROCONTI COMPAÑÍA DE
28 TRANSPORTE S. A. celebrada el once de junio del dos mil

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

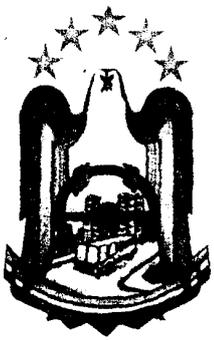
1 once resolvió por mayoría de votos del capital suscrito y
2 pagado, lo siguiente: a) El cambio del objeto social de la
3 compañía OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A.; y,
4 b) Reformar los Estatutos Sociales de la compañía OROCONTI
5 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A.; todo esto de conformidad
6 con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de
7 Accionistas celebrada el once de junio del dos mil once, cuya
8 copia fotostática debidamente certificada del Acta se
9 incorpora a la matriz de la presente escritura como
10 documento habilitante. **TERCERA: CAMBIO DE OBJETO**
11 **SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-** Con
12 estos antecedentes, el señor ALEX ANTONIO MALDONADO
13 TORRES, en su calidad de Gerente General y como tal
14 representante legal de OROCONTI COMPAÑÍA DE
15 TRANSPORTE S. A., autorizado debidamente por la Junta
16 General Extraordinaria de la compañía celebrada el once de
17 junio del dos mil once, formula las siguientes declaraciones:
18 UNO.- Cambiado el objeto social de la compañía OROCONTI
19 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A.; y, DOS.- Reformados los
20 estatutos sociales de la compañía OROCONTI COMPAÑÍA DE
21 TRANSPORTE S. A. en su artículo tercero, el mismo que en lo
22 posterior dirá: "ARTICULO TERCERO.- La compañía tendrá
23 por objeto social exclusivo la prestación del servicio público
24 de transporte terrestre intracantonal de pasajeros dentro del
25 perímetro del cantón Machala, Provincia de El Oro y para el
26 efecto y cumplir con su objeto social se regirá por las
27 disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre,
28 Tránsito y Seguridad Vial, el Reglamento General para su

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
-notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 aplicación y las disposiciones que emitan los organismos
2 competentes y de control de esta actividad”, todo esto de
3 conformidad a lo constante en el Acta de la Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas de OROCONTI COMPAÑÍA DE
5 TRANSPORTE S. A. celebrada el once de junio del dos mil
6 once, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega
7 a la matriz de la presente escritura pública como documento
8 habilitante. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El
9 señor ALEX ANTONIO MALDONADO TORRES en su calidad
10 de Gerente General y como tal Representante Legal de la
11 compañía denominada OROCONTI COMPAÑÍA DE
12 TRANSPORTE S. A., declara bajo juramento: Que en la sesión
13 de la Junta General Extraordinaria de OROCONTI COMPAÑÍA
14 DE TRANSPORTE S. A. celebrada el once de junio del dos mil
15 once, se resolvió: Uno) Cambio del objeto social de la
16 compañía OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A.;
17 Dos) Reformar los estatutos sociales de la compañía
18 OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A.; y, Tres) que
19 la compañía OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A.
20 no es contratista de obra pública con el Estado ni tiene
21 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
22 Seguridad Social. Incorpore Usted, señor Notario, las demás
23 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
24 instrumento. F) I. Doctor Oscar A. Sánchez Romero,
25 Matricula Nro. 07-2004-05 C.N.J.- Hasta Aquí La Minuta, la
26 misma que queda elevada a Escritura Pública para que
27 surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales
28 que el caso requiere y leída que le fue al compareciente



- tres -
OROCONTI S.A.

COMPANIA DE TRANSPORTE

AVDA. FERROVIARIA #623 Y PANAMERICANA • TELEFAX: 2992044
EL CAMBIO - MACHALA - EL ORO

El Cambio, 17 de Diciembre del 2010

Señor
Alex Maldonado Torres
Ciudad.-

De mis consideraciones:

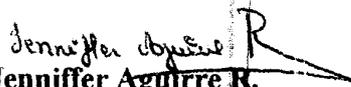
Cúmpleme participar que el Directorio de Oroconti Compañía de Transporte S.A., en sesión celebrada el día 16 de Diciembre del 2010, tuvo a bien elegir a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de dos años.

Le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según consta en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

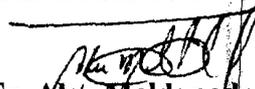
Oroconti Compañía de Transporte S.A., fue constituida mediante escritura Pública autorizada el 25 de Mayo de 1995, ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera Román, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95-6-3-1-0070 del 26 de Mayo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 269 v anotada en el Repertorio bajo el No. 533 del mismo mes y año.

En tal virtud sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos de las funciones encomendadas.

Atentamente,


Jennifer Aguirre R.
SECRETARIA OROCONTI S.A.

Yo, **ALEX ANTONIO MALDONADO TORRES**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de Oroconti Compañía de Transporte S.A., el 17 de Diciembre del 2010


Sr. Alex Maldonado Torres
C.I. 0703143024

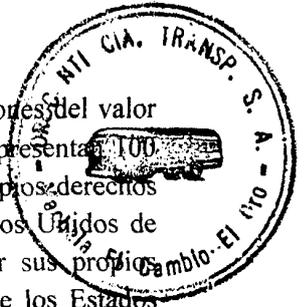


COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CELEBRADA EL DIA SABADO 11 DE JUNIO DEL AÑO 2011.



“En la Parroquia el cambio, cantón Machala, Provincia de el Oro, a los once días del mes de Junio del dos mil once, siendo las nueve horas y veinte minutos, se reúnen lo siguientes accionistas a saber: 1.- Sr. Baltazar Agualzaca por sus propios derechos, propietario de 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 2.- Dra. Edith Aguilar representado por la Abg. Sara Goottman, por sus propios derechos, propietaria de 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 3.- Sr. Dionicio Alarcón por sus propios derechos propietario de 8000 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 8000 votos. 4.- Sr. Euquerio Alarcón por sus propios derechos propietario por sus propios derechos propietario con 1000 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1000 votos. 5.- Sra. Marianita Armijos por sus propios derechos propietaria con 400 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 400 votos. 6.- Sra. Blanca Armijos por sus propios derechos propietario con 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 7.- Sr. Jonathan Asanza representado por la Sra. Blanca Armijos por sus propios derechos propietario con 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 8.- Sr. Angel Blácio por sus propios derechos propietario con 900 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 900 votos. 9.- Sr. Milton Cedillo por sus propios derechos propietario con 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 10.- Sr. Ermes Celi por sus propios derechos propietario de 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. 11.- Sr. Jorge Cordero por sus propios derechos propietario de 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. 12.- Sra. Dorys Cuenca por sus propios derechos propietaria de 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. 13.- Sr. Julio Cruz representado por la Sra. Karina Román por sus propios derechos propietario de 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 14.- Sr. Galo Cujilema representado por el Sr. Gustavo Paladines por sus propios derechos propietario de 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. 15.- Sr. Alberto Chávez por sus propios derechos propietario con 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa 100 votos. 16.- Sr. Claudio Dávila representado por el Sr. Ravi Jaramillo por sus propios derechos propietario de 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. 17.- Sr. Vinicio Erreyes representado por la Sra. Nancy Ramón, por sus propios derechos propietario de 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa 100 votos. 18.- Sr. Freddy Galarza representado por el Sr. Milton Cedillo, por sus propios derechos propietario de 400 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 400 votos. 19.- Sr. Galo Guijarro por sus propios derechos propietario de 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 20.- Sr. Bolívar Jaramillo por sus propios derechos propietario de 400 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 400

votos. 21.- Sr. Ravi Jaramillo por sus propios derechos propietario con 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. 22.- Sr. Fernando Larco representado por el Sr. Fredy Vega, por sus propios derechos propietario de 400 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 400 votos. 23.- Sr. Romel Maldonado por sus propios derechos propietario de 4300 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 4300 votos. 24.- Sr. Ángel Maldonado por sus propios derechos propietario con 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 25.- Sr. Cristhyan Maldonado por sus propios derechos propietario con 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 26.- Sr. Alex Maldonado por sus propios derechos propietario con 2300 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 2300 votos. 27.- Sr. Luciano Marizaca por sus propios derechos propietario con 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. 28.- Sr. Marcos Mayorga por sus propios derechos propietario con 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. 29.- Sr. Luis Ochoa por sus propios derechos propietario con 400 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 400 votos. 30.- Sra. Claudia Ordoñez por sus propios derechos propietario con 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 31.- Sr. Cesar Orejuela por sus propios derechos propietario con 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 32.- Sr. Patricio Padilla representado por la Sra. Marcela Zarate por sus propios derechos propietario de 200 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 200 votos. 33.- Sr. Gustavo Paladines por sus propios derechos propietario con 300 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 300 votos. 34.- Sr. Yoffre Pesantez por sus propios derechos propietario con 600 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 600 votos. 35.- Sr. Vignes Pesantez por sus propios derechos propietario de 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 36.- Sr. Patricio Pesantez por sus propios derechos propietario con 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. 37.- Sr. Kleber Pulla por sus propios derechos propietario con 900 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 900 votos. 38.- Sr. Luis Romero por sus propios derechos propietario con 1300 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1300 votos. 39.- Sr. Luis Saeteros representado por el Sr. Paúl Torres por sus propios derechos propietario de 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. 40.- Sr. José Sagbay por sus propios derechos propietario con 200 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa 200 votos. 41.- Sr. Wilson Sánchez representado por la Sra. Dorys Cuenca por sus propios derechos propietario de 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 42.- Sr. José Sanmartín representado por Alejandro Sanmartín por sus propios derechos propietario de 1000 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1000 votos. 43.- Sr. René Tapia representado por el Sr. Romel Maldonado por sus propios derechos propietario de 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos. 44.- Sr. Ramiro Torres por sus propios derechos propietario de 1100 acciones del valor



LOS 27
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1100 votos. 45.-Sr. Julio Torres por sus propios derechos propietario de 1000 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1000 votos. 46.- Abg. Blanca Vargas representada por el Abg. Telmo Rosero por sus propios derechos propietaria de 800 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa 800 votos. 47.- Sr. Freddy Vega por sus propios derechos propietario de 900 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 900 votos. 48.- Sr. Patricio Vivar representado por la Sra. Marjorie Acosta por sus propios derechos propietario de 500 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 500 votos.-

Concurrencia que representa el noventa y seis por ciento del capital social pagado de la Compañía OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A.- Preside la junta el señor Dionicio Alarcón Benavides, en su calidad de presidente de la Compañía y actúa de secretario el señor Alex Antonio Maldonado Torres, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma.- De inmediato el señor Presidente dispone que el señor Secretario de lectura a la convocatoria realizada en el Diario Correo el día Jueves 02 de Junio del 2011. La misma que dice textualmente "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A". En mi calidad de Presidente convoco a los Señores Accionistas y Comisario Principal de Oroconti Compañía de Transporte S.A. Sr. Galo Guijarro a Junta General Extraordinaria a efectuarse el día Sábado 11 de Junio del 2011, a las 09:00 a.m., en la sede social de la empresa, ubicada en la parroquia El Cambio, Av. Ferroviaria # 623, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer, analizar y aprobar en primer debate la Reforma al Estatuto de la Compañía. 2.- Conocer, analizar y aprobar la reforma al Reglamento Interno. 3.- Conocer y analizar el informe del ahorro interno. Interviene el Sr. Presidente y da inicio a la Junta, exponiendo previamente que la compañía se encuentra intervenida por disposición de la Intendencia de Compañías de Machala, precediéndose a dar lectura al oficio.No. SC.UCI.M.2011.372, de fecha 07 de Junio del 2011, en que se señala las causales de intervención y la designación del Ing. Com. Hugo Tamayo. Interviene el Sr. Presidente y pone a consideración el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad. **PRIMER PUNTO.- CONOCER, ANALIZAR Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-** Interviene el Sr. Presidente e indica a la Junta de Accionistas que "OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A. está obligada por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial a cambiar el actual objeto social y aprobar el objeto social exclusivo de servicio de transporte urbano intracantonal que se desarrollará en el cantón Machala de la Provincia de El Oro, por lo que es indispensable que la Junta General de Accionistas, conforme lo prevé la Ley de la materia y los estatutos sociales, se pronuncie en el sentido de cambiar el objeto social de la compañía, y que con estos antecedentes propone que el objeto social de la compañía se lo reforme y quede de la siguiente manera: "La compañía tendrá por objeto social exclusivo la prestación del servicio público de transporte terrestre intracantonal de pasajeros dentro del perímetro del cantón Machala, Provincia de El Oro y para el efecto y cumplir con su objeto social se regirá por las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el Reglamento General para su aplicación y las disposiciones que emitan los organismos competentes y de control de esta actividad", pidiendo a la sala su pronunciamiento al respecto; luego de las deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A. resuelve por mayoría de votos aprobar definitivamente el cambio del objeto social conforme a lo propuesto por el señor Presidente.- Seguidamente y en el mismo punto, solicita y se le concede la palabra al accionista Julio Torres quien manifiesta que en virtud de la resolución anterior que por mayoría adoptó esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, debe proceder a reformarse el artículo tercero de los estatutos sociales, para lo

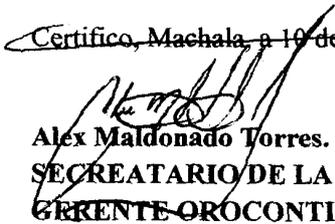
RECIBIDO
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
EL ORO

AB LUIS ALVARADO TORRES

cual propone que dicha reforma sea conforme a lo resuelto en la reforma del cambio social, debiendo quedar el artículo tercero con el siguiente texto: "ARTICULO TERCERO.- La compañía tendrá por objeto social exclusivo la prestación del servicio público de transporte terrestre intracantonal de pasajeros dentro del perímetro del cantón Machala, Provincia de El Oro y para el efecto y cumplir con su objeto social se regirá por las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el Reglamento General para su aplicación y las disposiciones que emitan los organismos competentes y de control de esta actividad", la Junta General de Accionistas, luego de escuchar la propuesta planteada, resolvió por mayoría de votos aprobarla en todas sus partes y que el texto aprobado sea el que rija en lo posterior.- De igual manera la Junta adopta la siguiente: **Resolución No. 01/11/06/2011** La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve aprobar definitivamente el cambio del objeto social y la reforma del estatuto social de la compañía Oroconti Compañía de Transporte S A y autoriza al señor Gerente General para que en su calidad de representante legal de OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A. eleve a escritura pública las resoluciones tomadas hasta la inscripción en el correspondiente Registro Mercantil cantonal; así como la contratación de un jurista que convenga a los intereses de la empresa y con ello darle la formalidad conforme a las nuevas normativas de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. **SEGUNDO PUNTO.- CONOCER, ANALIZAR Y APROBAR LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO.-** Con relación a este punto, interviene el Sr. Ravi Jaramillo y mociona que el Reglamento Interno quede pendiente hasta que se apruebe la Reforma al Estatuto de la Compañía. **RESOLUCIÓN No. 02/11/06/2011** La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve que la reforma al Reglamento Interno de la compañía Oroconti Compañía de Transporte S.A. quede pendiente hasta que se realice la Reforma al Estatuto de la Compañía. **TERCER PUNTO.- CONOCER Y ANALIZAR EL INFORME DEL AHORRO INTERNO.-** Interviene el Sr. Gerente e informa que debido a varios inconvenientes no se han suscitado el ahorro interno. **RESOLUCIÓN No. 03/11/06/2011** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve dejar insubsistente dicho ahorro. La Presidencia dispone que por haberse concluido los puntos del Orden del día siendo las 14:00 pm, se conceda un receso de 20 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión y se da lectura a la presenta acta y por unanimidad de los accionista que representan el 96% del capital efectivo pagado de la Compañía resuelven aprobarla en todos sus partes, autorizando al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que realice el trámite de rigor hasta que quede perfeccionado todo lo resuelto en esta acta de la Junta General Extraordinaria. Certifican..... f) Sr. Dionicio Alarcón Benavides, Presidente y accionista; f) Sr. Alex Maldonado Torres, Secretario y accionista".-----

CERTIFICACION: Certifico que la copia que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo a mi cargo, al que me remito en caso de ser necesario.

Certifico, Machala, a 10 de abril del 2012.


Alex Maldonado Torres.
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
GERENTE OROCONTI S A



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

1-443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO ROMEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES LUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2011-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-24

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN

CEDULA No. 070314302-4

CIUDADENA

APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO TORRES
ALEX ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CHULLINPEÑAS
CHULLINPEÑAS

FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARICELA M
MOLINA YACA

LUIS ZAMBRANO LARREA
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CONSULTA POPULAR 2011

277-0101
NÚMERO

0703143024
CEDULA

MALDONADO TORRES ALEX ANTONIO

EL ORO MACHALA

PROVINCIA SANTÓN

MACHALA MACHALA

PARROQUIA ZONA

[Signature]

1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

NOTARIO JUAN CARLOS...
16 ABR 2012

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 24795

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
OROCONTI COMPANIA DE TRANSPORTE S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 38075 - 1995 RUC: 0790094522001

DIRECCIÓN: AV. FERROVIARIA Y PANAMERICANA No.: BARRIO:

CIUDAD: MACHALA

TELÉFONO: 992044

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS
ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 26/05/2045

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 31/05/2012

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 1.508,0000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Lcda. Paola Vera García
Delegada del Intendente de Compañías - Machala

FECHA DE EMISIÓN: 17/04/2012 10:07:40

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES,
AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

paolav

L.Z.L.

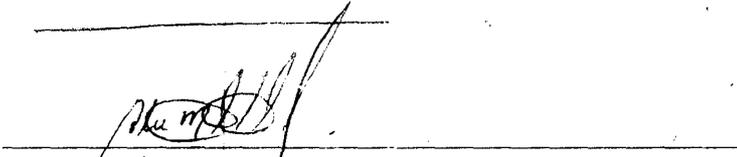
-siete-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 íntegramente por mí el Notario, éste se ratifica y firma
2 conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----
3

4
5
6
7
8
9
10





ALEX ANTONIO MALDONADO TORRES
GERENTE GENERAL DE OROCONTI
COMPANIA DE TRANSPORTE S. A.
C. C. No. 070314302-4

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.*****




LUIS ZAMBRANO LARREA

ara
ins-
re-
de

CIRCULACIÓN, CIUDA A.V.T.



**CONVOCATORIA A JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE OROCONTI
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A.**

En mi calidad de Presidente convoco a los Señores Accionistas y Comisario Principal de Oroconti Compañía de Transporte S.A., Sr. Galo Guijarro, a Junta General Extraordinaria a efectuarse el día sábado 11 de junio del 2011, a las 09:00 am, en la sede social de la empresa, ubicada en la parroquia El Cambio, Av. Ferroviaria # 623, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer, analizar y aprobar en primer debate la Reforma al Estatuto de la Compañía.
- 2.- Conocer, analizar y aprobar la reforma al Reglamento Interno de la Compañía.
- 3.- Conocer y analizar el Informe del ahorro interno.

Sr. Dionicio Alarcón Benavides
PRESIDENTE OROCONTI S.A.

*ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo CUARTO de la Resolución No. SC.DIC-M-12-0000159, de fecha veinticinco de Abril del dos mil doce, dictada por el Abogado Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, mediante la cual aprueba el Cambio del Objeto Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía Oroconti Compañía de Transporte S. A., habiéndose tomado nota al margen de la escritura pública matriz de **CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA: OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A.**- otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, de la escritura pública que antecede.*

Machala, 02 de Mayo del 2012



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

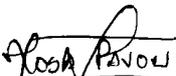
RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.M.12.0000159 de fecha 25 de Abril del 2012, dictada por AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía OROCONTI COMPAÑIA DE TRANSPORTE S.A., de fecha 16 de Abril del 2012.-----

Machala, a 27 de Abril del 2012


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil Machala

CERTIFICO: con esta fecha queda inscrita la Presente Escritura Pública y la Resolución No. SC.DIC.M.12.000159 dictada por el Intendente de Compañías de Machala, el 25 de Abril del 2012, bajo el No. 543 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la tercera copia de la Escritura Pública de Cambio del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la compañía **OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A.**; se tomó nota de esta Escritura a foja No. 1.451 del Registro Mercantil del año 1.995, al margen de la inscripción respectiva.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 1.172.- Machala, 30 de Abril del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE.**-x-x-x-x-


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA